MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 212.-

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 13 ENE. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo Nº 3, de fecha 06 de enero de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** CLAUDIA OLINDA GARRIDO REYES
   RUT:
   DIRECCIÓN: MATHEY Nº 298
   GIRO: ALMACEN, VERDULERÍA, CONFITERÍA, LIBRERÍA, BAZAR
   PATENTE: PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control